



SECRETARIA GENERAL

## **ACTA SESION PLENO**

Siendo las 11 horas del día 8 de julio de 2.021, se reúne, en el Salón de Plenos del Palacio Provincial, el Pleno de la Diputación Provincial de Soria para la celebración de sesión ordinaria.

Asisten a la reunión los siguientes Diputados Provinciales:

Presidente:

D. Benito Serrano Mata (P.P.)

Diputados:

D<sup>a</sup>. María Luisa Aguilera Sastre (P.S.O.E.)

D. Pedro Ángel Casas Soler (P.S.O.E.)

D. Jesús Cedazo Mínguez (P.S.O.E.)

D. Miguel Cobo Sánchez Rico (No adscrito)

D. Juan José Delgado Soto (P.S.O.E.)

D. José Javier Gómez Pardo (P.S.O.E.)

D. Saturnino Luciano de Gregorio Alcalde (Cs)

D<sup>a</sup>. María José Jiménez Las Heras (P.P.)

D. Raúl Lozano Corchón (P.P.)

D. Carlos Llorente de Miguel (P.S.O.E.)

D. Gustavo Adolfo Marín Puente (P.P.)

D. Amancio Martínez Marín (P.S.O.E.)

D. José Antonio de Miguel Nieto (P.P.SO.)

D<sup>a</sup>. Eva María Muñoz Herrero (P.P.)

D. Martín Navas Antón (P.S.O.E.)

D. Antonio Pardo Capilla (P.P.SO.)

D<sup>a</sup>. Ascensión Pérez Gómez (P.P.SO.)

D<sup>a</sup>. Esther Pérez Pérez (P.S.O.E.)

D. Luis Alfonso Rey de las Heras (P.S.O.E.)

D. Enrique Rubio Romero (P.P.)

D. Felipe Utrilla Dupré (P.P.)

D. José Manuel Yubero Lafuente (P.S.O.E.)

Secretario:

D. Raúl Rubio Escudero (Vicesecretario)

Interventora:

D<sup>a</sup>. Myriam Pérez Peraita

Excusan su asistencia los diputados Sres. Abad Escribano y Navarro Ganaza.

**Sr. Presidente:** Primeramente quisiera dar las gracias al personal de Diputación que ha habilitado la zona trasera de este Salón para poder mantener todos la distancia de seguridad y poder estar con las mínimas condiciones de comodidad.

Volvemos todos al Salón de Plenos, es una satisfacción ver, guardando las distancias, a todos juntos.

Seguidamente se pasó a considerar los asuntos que integran el Orden del Día.

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ORDINARIA 3 DE JUNIO DE 2021.**

No habiéndose formulado ninguna observación por los Sres. Diputados presentes, se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria de 3 de junio de 2.021.

<http://soria.seneca.tv/watch?id=NzY2MzQ0YWYtYjk3Yi00ZWl0LTg3MGUtMWRjZDkwNDM4YWQx&start=69>

### **2.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA JUNIO 2021.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones dictadas por la Presidencia durante el mes de junio de 2.021 (Del núm. 2.467 al 3.070).

<http://soria.seneca.tv/watch?id=NzY2MzQ0YWYtYjk3Yi00ZWl0LTg3MGUtMWRjZDkwNDM4YWQx&start=82>

### **3.- SOLICITUD AYUNTAMIENTO DE CIHUELA MODIFICACIÓN OBRA PLAN DIPUTACIÓN 2021.**

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 2 de julio de 2.021, que dice:

“Dada cuenta de petición dimanante del Ayuntamiento de Cihuela en la que solicita que la obra aprobada número 235 del Plan Diputación 2021, denominada “sustitución de redes con pavimentación y realización de muro en carretera de Gómara a Cetina”, con un presupuesto de 15.000,00 euros y financiada con 10.500,00 euros con cargo de Diputación y 4.500,00 euros con cargo al Ayuntamiento de Cihuela, sea una obra plurianual.

Por unanimidad se dictamina favorablemente el cambio solicitado quedando la obra número 235:

Obra nº.	DENOMINACION	PRESUPTO.	DIPUTACION	AYUNTAM.
235	Sustitución de redes con pavimentación y realización de muro en carretera de Gómara a Cetina, plurianual	15.000,00 €	10.500,00 €	4.500,00 €
(2022)	2ª anualidad sustitución de redes con pavimentación y realización de muro en carretera de Gómara a Cetina	25.000,00 €	17.500,00 €	7.500,00 €
	TOTAL OBRA PLURIANUAL	40.000,00 €	28.000,00 €	12.000,00 €

**Acuerdo.-** El Pleno de la Corporación, por unanimidad, aprueba el dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 2 de julio de 2.021.

<http://soria.seneca.tv/watch?id=NzY2MzQ0YWYtYjk3Yi00ZWl0LTg3MGUtMWRjZDkwNDM4YWQx&start=146>

#### **4.- SOLICITUD AYUNTAMIENTO DE FUENTElsaZ MODIFICACIÓN OBRA PLAN DIPUTACIÓN 2021.**

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 2 de julio de 2.021, que dice:

“Dada cuenta de petición dimanante del Ayuntamiento de Fuentelsaz de Soria en la que solicita la modificación de la obra aprobada número 74 del Plan Diputación 2021, denominada “pavimentación calle Iglesia, plurianual”, con un presupuesto para la anualidad 2021 de 36.010,24 euros y financiada con 12.752,56 euros con cargo al Ayuntamiento de Fuentelsaz de Soria, 17.752,56 con cargo a Diputación y 5.505,12 con cargo a la Junta de Castilla y León (Fondo Extraordinario para la recuperación económica, el empleo y la Cohesión Social en Castilla y León) y con un presupuesto para la anualidad 2022 de 20.000,00 euros y financiada con 8.000,00 euros con cargo al Ayuntamiento de Fuentelsaz de Soria y 12.000,00 euros con cargo a Diputación, por la obra “pavimentación calle Iglesia”, con un presupuesto de 36.010,24 euros y financiada con 12.752,56 euros con cargo al Ayuntamiento de Fuentelsaz de Soria, 17.752,56 con cargo a Diputación y 5.505,12 con cargo a la Junta de Castilla y León (Fondo Extraordinario para la

recuperación económica, el empleo y la Cohesión Social en Castilla y León), renunciado a la plurianualidad de la obra.

Por unanimidad se dictamina favorablemente el cambio solicitado quedando la obra número 74:

<u>Obra nº</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>PRESUPTO.</u>	<u>DIPUTACIÓN</u>	<u>AYUNTO.</u>	<u>JUNTA CYL</u>
74	Pavimentación calle Iglesia	36.010,24 €	17.752,56 €	12.752,56 €	5.505,12 €

**Acuerdo.-** El Pleno de la Corporación, por unanimidad, aprueba el dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 2 de julio de 2.021.

<http://soria.seneca.tv/watch?id=NzY2MzQ0YWYtYjk3Yi00ZWl0LTg3MGUtMWRjZDkwNDM4YWQx&start=213>

## **5.- SOLICITUD AYUNTAMIENTO DE MAGAÑA MODIFICACIÓN OBRA PLAN DIPUTACIÓN 2021.**

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 2 de julio de 2.021, que dice:

“Dada cuenta de petición dimanante del Ayuntamiento de Magaña en la que solicita la modificación de la obra aprobada número 86 del Plan Diputación 2021, denominada “instalación eléctrica para nave municipal, plurianual”, con un presupuesto para la anualidad 2021 de 33.773,28 euros y financiada con 14.693,32 euros con cargo al Ayuntamiento de Magaña, 14.693,32 con cargo a Diputación y 4.386,64 con cargo a la Junta de Castilla y León (Fondo Extraordinario para la recuperación económica, el empleo y la Cohesión Social en Castilla y León) y con un presupuesto para la anualidad 2022 de 30.000,00 euros y financiada con 15.000,00 euros con cargo al Ayuntamiento de Magaña y 15.000,00 euros con cargo a Diputación, por la obra denominada “instalación eléctrica para nave municipal”, con un presupuesto para la anualidad 2021 de 33.773,28 euros y financiada con 14.693,32 euros con cargo al Ayuntamiento de Magaña, 14.693,32 con cargo a Diputación y 4.386,64 con cargo a la Junta de Castilla y León (Fondo Extraordinario para la recuperación económica, el empleo y la Cohesión Social en Castilla y León), renunciando a la plurianualidad de la obra.

Por unanimidad se dictamina favorablemente el cambio solicitado quedando la obra número 86:

<u>Obra nº</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>PRESUPTO.</u>	<u>DIPUTACIÓN</u>	<u>AYUNTO.</u>	<u>JUNTA CYL</u>
86	Instalación eléctrica para nave municipal	33.773,28 €	14.693,32 €	14.693,32 €	4.386,64 €

**Acuerdo.-** El Pleno de la Corporación, por unanimidad, aprueba el dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 2 de julio de 2.021.

<http://soria.seneca.tv/watch?id=NzY2MzQ0YWYtYjk3Yi00ZWl0LTg3MGUtMWRjZDkwNDM4YWQx&start=213>

## **6.- SOLICITUD AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE LA SIERRA INCLUSIÓN OBRA PLAN DIPUTACIÓN 2021.**

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 2 de julio de 2.021, que dice:

“Habiéndose detectado que, en la relación de obras del Plan Diputación 2021, aprobadas por Acuerdo de 4 de marzo de 2021 y publicadas en el B.O.P. nº 33 de 22 de marzo de 2021, no viene aprobada la obra “2ª anualidad 4ª fase sustitución y ampliación de redes calle Molino”, siendo que si estaba aprobada por Acuerdo de aprobación del Plan Diputación 2020 de 6 de febrero de 2020.

Por unanimidad se dictamina favorablemente la inclusión en el Plan Diputación 2021 de la obra “2ª anualidad 4ª fase sustitución y ampliación de redes calle molino”, con un presupuesto de 15.000,00 euros y financiada con 3.450,00 euros con cargo al Ayuntamiento de Velilla de la Sierra, y 11.550,00 euros con cargo a Diputación, quedando de la siguiente manera:

Obra nº.	DENOMINACION	PRESUPTO.	DIPUTACION	AYUNTAM.
262	2ª anualidad, 4ª fase sustitución y ampliación de redes Calle Molino	15.000,00 €	11.550,00 €	3.450,00 €

Esta obra se financiará con cargo a la renuncia de la obra 161 del Plan Diputación 2020 denominada “ciclo hidráulico en Nafría de Ucero”.

**Acuerdo.-** El Pleno de la Corporación, por unanimidad, aprueba el dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 2 de julio de 2.021.

<http://soria.seneca.tv/watch?id=NzY2MzQ0YWYtYjk3Yi00ZWl0LTg3MGUtMWRjZDkwNDM4YWQx&start=284>

## **7.- SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PARA RESTABLECER EQUILIBRIO DE PRESTACIONES EN CONTRATOS DERECHO SUPERFICIE DEL ANTIGUO COLEGIO UNIVERSITARIO DE SORIA.**

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Gestión Económica, Control de Cuentas y Patrimonio de fecha 5 de julio de 2.021, que dice:

“Se da cuenta a la Comisión del expediente de solicitud de modificación de contratos, tramitado a instancia de los titulares de los derechos de superficie del inmueble denominado antiguo Colegio Universitario de Soria, con exposición de los antecedentes y documentos que integran el expediente y que se indican a continuación.

En esta Diputación se tramitó expediente para la constitución y cesión de un derecho de superficie sobre la parcela situada en C/ Nicolás Rabal nº 19-B, para la construcción, rehabilitación y explotación de uno o varios edificios en los que se materialicen alguno de los usos permitidos por el Planeamiento Urbanístico, adjudicándose dos contratos que se formalizaron en escritura pública el 14 de febrero de 2020.

- Lote 1: a favor de BOFER SOLUCIONES S.L., CIF \*\*\*\*0198\*, con destino a uso hotelero bajo la modalidad de apartamentos turísticos, con una inversión mínima de 950.000 €, excluido IVA y bienes de equipo; el canon ofertado es de 10.300 €/año por un plazo de 35 años.

- Lote 2: a favor de LLOR&MAR SERVICIOS Y GESTION S.L., CIF. \*\*\*\*8785\*, con destino a hotel multidisciplinar definiéndolo como tal con los espacios necesarios para un “HOTEL URBANO” con 39 habitaciones, Aula Magna multiusos, restaurante, café teatro, aparcamiento, servicios y jardines, con una inversión mínima de 3.450.000 €, excluido IVA y bienes de equipo; oferta un canon de 5.780 €/año por un plazo de 45 años. Esta empresa comunicó a Diputación el cambio de denominación social, pasando a denominarse EVENTOS HOTEL SAN FRANCISCO S.L.

Con fecha 18 de enero de 2021 tuvo entrada en el Registro de esta Diputación escrito conjunto de EVENTOS HOTEL SAN FRANCISCO S.L. Y BOFER SOLUCIONES S.L. en el que, en síntesis, exponen que debido al estado de alarma por el COVID 19 se han producido retrasos importantes en la obtención de licencias, ejecución de obra e inicio de actividad en los negocios de alojamiento turístico y hostelería objeto del contrato. Como consecuencia de ello, las empresas superficiarias mantienen las obligaciones del contrato pero han visto reducido el periodo de explotación del inmueble. Por ello, en aplicación de la fuerza mayor y la cláusula “*rebus sic stantibus*” solicitan el reequilibrio económico mediante la ampliación de los contratos por un año o estableciendo el inicio del cómputo del plazo de la cesión del derecho de superficie a partir del 1 de enero de 2021.

Analizada la solicitud se observó la carencia de documentación justificativa necesaria para adoptar resolución al respecto, por lo que con fecha 18 de marzo de 2021 se requirió a ambas empresas para que aportaran documentación acreditativa de la incidencia específica que la crisis sanitaria del COVID-19 ha tenido en estos contratos y se justificara documentalmente el desequilibrio de derechos y obligaciones que alegan, así como la adecuación de las modificaciones propuestas.

En atención a dicho requerimiento BOFER SOLUCIONES S.L. presentó documentación el 30 de abril de 2021 (RE 2121-8377) y por su parte ESPACIO SAN FRANCISCO S.L. la presentó el 13 de mayo de 2021 (RE 2121-10594).

Con fecha 30 de junio de 2021 se emite informe de la Jefa de Patrimonio, en el que tras analizar la documentación obrante en el expediente y la normativa, doctrina y jurisprudencia aplicable, se concluye que la solicitud efectuada por los superficiarios de modificación consistente en la ampliación del plazo de un año de los respectivos contratos tiene cabida mediante la aplicación de la cláusula “*rebus sic stantibus*” dado que ha existido un hecho imprevisible para las partes (estado de alarma-COVID) que ha provocado una demora con el inicio de la actividad reduciendo el periodo de explotación y ello ha generado un desequilibrio económico al aumentar la onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Respecto a la cuantificación del desequilibrio económico sufrido por los superficiarios, se indica en el informe que si bien resulta compleja, podría servir de referencia para computar el retraso en la ejecución de obras e inicio de actividades la propia duración del estado de alarma, que se ha prolongado por más de un año.

Tras un breve debate entre los miembros de la Comisión sobre la solicitud y los documentos que integran el expediente, la Comisión de Hacienda, Gestión Económica, Control de Cuentas y Patrimonio, por unanimidad de los miembros asistentes, emite el siguiente dictamen:

Primero.- Modificar los contratos de derecho de superficie constituidos sobre el Antiguo Colegio Universitario de Soria, ampliando en un año más la duración inicial en los siguientes términos:

- El contrato del Lote 1, formalizado con BOFER SOLUCIONES S.L., CIF \*\*\*\*0198\*, pasa a tener una duración de 36 años.

- El contrato del Lote 2, cuyo actual superficiario es EVENTOS HOTEL SAN FRANCISCO S.L., con CIF \*\*\*\*8785\* pasa a tener una duración de 46 años.

Segundo.- En ambos casos el plazo se computará desde su formalización en escritura pública que tuvo lugar 14 de febrero de 2020.

Tercero.- Dar traslado a los superficiarios del acuerdo y proceder a la formalización en documento administrativo de la modificación contractual acordada en el plazo de quince días hábiles desde la notificación a los interesados del presente acuerdo. Se podrán elevar a escritura pública, siendo a cargo de los superficiarios los gastos derivados de la misma. De igual forma, se publicará la modificación en la Plataforma de Contratos del Sector Público.”

### **Intervenciones.**

**Sr. Presidente:** Como bien ha leído e informado el Sr. Secretario, tenemos una solicitud de modificación para restablecer el equilibrio de prestaciones en los contratos que tenemos con estas dos empresas (BOFER SOLUCIONES S.L y LLOR&MAR SERVICIOS Y GESTION S.L.), adjudicatarias una en la modalidad de



apartamentos turísticos y la otra un hotel urbano, y básicamente lo que vienen a pedirnos es el equilibrio económico derivado de la situación generada por la pandemia Covid 19.

Durante este año, como ya se explicó en la Comisión de Hacienda, han tenido dificultades para la concesión de permisos, suministro de materiales para realizar las obras, y es muy difícil, como también nos han dicho los técnicos de la Diputación, cuantificar el desequilibrio económico sufrido por los adjudicatarios, resultaría bastante complejo calibrar esa cantidad, diciéndonos que podía servir de referencia el computo del retraso en la ejecución de las obras, lo ha leído el Sr. Secretario, y el inicio de la actividad.

Con lo cual, lo que se hace es prorrogar durante un año más los contratos del lote 1, de BOFER SOLUCIONES S.L, pasaría en lugar de 35 a 36 años; y el lote 2, de EVENTOS HOTEL SAN FRANCISCO, S.L., pasaría a tener una duración, en lugar de 45, de 46 años.

El plazo se computara desde la formalización de la escritura pública que tuvo lugar el 14 de febrero de 2020.

Esto es lo que se trató en la Comisión de Hacienda.

**Sr. Rey de las Heras, Portavoz del Grupo Socialista:** Anunciar, lo hicimos en la propia Comisión, el voto favorable del Grupo Socialista y para, en este caso, entender como lógico la aplicación del Real Decreto del estado de alarma que permitía alargar las concesiones hasta en un 15% de su duración, en este caso estaría bastante por debajo, y nos parece razonable que se haya tenido la prudencia de aplicar analógicamente, aunque no sea la misma situación, un criterio que creo es positivo y que, de alguna manera, ayuda a las empresas en esa situación que todos hemos padecido de crisis sanitaria, social y económica en este país.

En este caso, la Diputación, a unas empresas que tienen que prestar servicios, y nos parece muy razonable con un criterio prudente.

**Acuerdo.-** El Pleno de la Corporación, por unanimidad, aprueba el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Gestión Económica, Control de Cuentas y Patrimonio de fecha 5 de julio de 2.021.

<http://soria.seneca.tv/watch?id=NzY2MzQ0YWYtYjk3Yi00ZWl0LTg3MGUtMWRjZDkwNDM4YWQx&start=358>

## **8.- CUENTA GENERAL PRESUPUESTOS DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y CENTRO ASOCIADO DE LA UNED, EJERCICIO 2020.**

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Gestión Económica, Control de Cuentas y Patrimonio de fecha 31 de mayo de 2.021, que dice:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley



Reguladora de las Haciendas Locales, esta Comisión procede al examen de la Cuenta General Ejercicio 2020 del presupuesto de la propia Diputación y del Patronato del Centro Asociado de la UNED en Soria, a cuyo efecto ha tenido a la vista la citada Cuenta junto con los documentos correspondientes.

Examinados dichos documentos y resultando confrontada la referida Cuenta, la Comisión dictaminó este punto favorablemente por unanimidad.

La citada Cuenta General será expuesta al público por el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.”

La Cuenta General ha permanecido expuesta al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días, previa publicación en el B.O.P. núm. 62 del día 2 de junio de 2021, sin que durante el citado plazo se hayan producido reparos u observaciones contra la misma.

Se trae al Pleno para su aprobación.

#### **Intervenciones:**

**Sr. Presidente:** Se dictaminó por unanimidad, ha estado expuesta al público, no ha habido alegaciones y se trae, ahora, aquí, para su aprobación definitiva.

Es un documento técnico. Y, como es costumbre en esta Casa, no se debate. Se debate en la liquidación.

Se somete directamente a votación.

**Acuerdo.-** El Pleno de la Corporación aprueba, por unanimidad, la Cuenta General del Presupuesto de la Diputación Provincial y del Centro Asociado de la UNED, ejercicio 2.020.

<http://soria.seneca.tv/watch?id=NzY2MzQ0YWYtYjk3Yi00ZWl0LTg3MGUtMWRjZDkwNDM4YWQx&start=778>

### **9.- ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS O LA UTILIZACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA EL ALMACENAJE DE AERONAVES EN EL AERÓDROMO DE GARRAY.**

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Gestión Económica, Control de Cuentas y Patrimonio de fecha 5 de julio de 2.021, que dice:

“El Jefe de Servicio de Cooperación Local presenta y expone ante la Comisión el Estudio para el establecimiento de Tasa sobre el estacionamiento de Aeronaves en el Aeroparque Tecnológico Industrial, el Estudio económico para tal efecto realizado y la propuesta de Ordenanza Reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos o la utilización

de bienes de dominio público para el almacenaje de aeronaves en el Aeródromo de Garray.

Visto el correspondiente Estudio Económico y la propuesta de Ordenanza Reguladora de la citada tasa, una vez finalizado el debate, la Comisión de Hacienda, Gestión Económica, Control de Cuentas y Patrimonio, tras someter a votación con cinco (5) votos favorables y cuatro (4) abstenciones (P.S.O.E.), dictamina:

**PRIMERO.-** Aprobar, con carácter inicial, la Ordenanza Reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos o la utilización de bienes de dominio público para el almacenaje de aeronaves en el Aeródromo de Garray, cuyo tenor literal es el siguiente:

***ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS O LA UTILIZACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA EL ALMACENAJE DE AERONAVES EN EL AERÓDROMO DE GARRAY***

**Exposición de motivos**

*La Excma. Diputación Provincial de Soria es propietaria del Aeródromo Provincial de Garray en el cual tiene previsto desarrollar el Aeroparque Tecnológico Industrial. Para ello aprobó con fecha 13 de octubre 2020 por la Junta de Gobierno Local el “Plan Director Proyecto del Aeroparque Tecnológico Industrial en el Aeródromo de Garray”.*

*Dentro del Plan Director se contempla la realización de una Plataforma de estacionamiento de aeronaves. Para la realización de la misma, la Junta de Gobierno Local aprobó, con fecha 19 de octubre de 2020, el “Proyecto de construcción de nueva plataforma para estacionamiento de aeronaves en el Aeródromo de Garray” y con fecha 26 de octubre de 2020; aprobó el encargo al medio propio TRAGSA, S.A. la “Construcción de nueva plataforma para estacionamiento de aeronaves en el Aeródromo de Garray”.*

*Dicho proyecto describe las actuaciones que comprendieron la pavimentación con hormigón de una superficie de 37.243 m<sup>2</sup> (34123,95 m<sup>2</sup> destinados a la plataforma de estacionamiento, 815 m<sup>2</sup> a la calle de rodadura entre la pista de aterrizaje y la plataforma de estacionamiento y 2.304 m<sup>2</sup> a un triángulo en el lado norte).*

*El objeto de la tasa se circunscribe a sufragar el coste de los servicios de almacenamiento de aeronaves que en la antedicha infraestructura se van a ofrecer.*

**Artículo 1.- Hecho imponible.**

*Constituye el hecho imponible de la tasa la ocupación de terrenos o la utilización de bienes de dominio público del Aeródromo de Garray propiedad de Diputación Provincial de Soria.*

*En particular se considerarán incluidas en el hecho imponible las actividades de utilización de las zonas de estacionamiento de aeronaves en*

*Plataforma.*

**Artículo 2.- Definiciones.**

*A los efectos de la aplicación de la tarifa de esta tasa se entenderá por:*

*1. Peso máximo al despegue MTOW: El peso máximo certificado de despegue de la aeronave, expresado en toneladas métricas, será el que figura en el certificado de aeronavegabilidad. Cuando no se conozca el peso, se utilizará el peso de la aeronave más pesada que se conozca del mismo tipo.*

*2. Tiempo entre calzados: Tiempo de permanencia de una aeronave, contado desde su detención en el punto de estacionamiento hasta su puesta de nuevo en movimiento.*

**Artículo 3.- Sujeto pasivo.**

*Serán sujetos pasivos de la tasa, en calidad de contribuyentes, y quedarán obligados al cumplimiento de las correspondientes prestaciones tributarias, las personas físicas o jurídicas que utilicen el dominio público o que resulten afectadas o beneficiadas, personalmente o en sus bienes, por el servicio prestado o la actividad realizada que constituyan el hecho imponible.*

*En particular, se considerarán obligados tributarios las compañías aéreas, administraciones, organismos y particulares cuyas aeronaves estacionen en Plataforma, así como en las zonas habilitadas a tal efecto, respecto de la tarifa establecida por el estacionamiento de aeronaves en Plataforma.*

**Artículo 4.- Devengo y gestión de la tasa.**

*La tasa se devengará en el momento de la utilización del dominio público del aeroparque para el estacionamiento de aeronaves.*

*Cuando una nave aterrice en el Aeroparque por cuenta de un explotador y, tras un determinado tiempo de estacionamiento, debido tanto a razones operativas como judiciales, se flete por distinto operador del de llegada, la deuda acumulada pendiente por los estacionamientos no liquidados deberá ser satisfecha en todo caso antes de producirse la salida de la aeronave.*

*La gestión y el cobro de las tasas se efectuarán, mediante liquidación, por la Excm. Diputación Provincial de Soria.*

**Artículo 5.- Exenciones y bonificaciones.**

*Están exentas del pago de la tarifa estipulada las operaciones realizadas por las aeronaves de Estado españolas, las aeronaves que presten servicio para las Comunidades Autónomas y otras entidades locales, siempre y cuando realicen servicios públicos no comerciales (emergencias, servicio 112, extinción de incendios forestales, Guardia civil o similares) durante el tiempo necesario para la prestación del servicio; y las aeronaves deportivas y de Estado extranjeras, en el supuesto de que los Estados a los que pertenezcan concedan análoga exención a las aeronaves de Estado españolas.*

*La tasa a aplicar tendrá las siguientes bonificaciones:*

1. Reducción de un 10% del importe en contratos de estacionamiento de aeronaves duración superior a 6 meses e inferior a un año.
2. Reducción de un 20% del importe en contratos de estacionamiento de aeronaves de duración igual o superior a un 1 año.

**Artículo 6.- Tarifas.**

*Tarifa. Tasa de estacionamiento de aeronaves en Plataforma.*

*La cuantía de la prestación de estacionamiento aplicable por día o fracción de tiempo de estacionamiento superior a cuatro horas, en función del peso máximo al despegue de la aeronave, será la siguiente:*

<b><i>Aeronaves de más de 10 TM</i></b>
<i>0,46</i>
<i>Euros por TM por día o fracción</i>

*Se aplicará cuando la nave esté ocupando posición de plataforma, considerándose como tiempo de estacionamiento el tiempo entre calzos.”*

**SEGUNDO.-** Someter el expediente a información pública, por plazo de 30 días, con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y para el caso de que no se presenten alegaciones, se tendrá por elevado a definitivo el anterior acuerdo.”

**Intervenciones.**

**Sr. Presidente:** Viene dictaminado por la Comisión de Hacienda, Gestión Económica, Control de Cuentas y Patrimonio esta Ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de terrenos o la utilización de bienes de dominio público para el almacenaje de aeronaves en el aeródromo de Garray.

Y, como bien dijo el Jefe de Servicio de Cooperación Local, en la Comisión, no se tiene mucha costumbre de hacer este tipo de tasas, es la primera que se hace para ordenar la utilización de estos bienes.

Se debatió en Comisión, dictaminándose con cinco votos favorables y cuatro abstenciones del Partido Socialista.

Como bien ha resumido el Sr. Secretario, la tasa por estacionamiento de aeronaves en la plataforma es 0,46 € por tonelada por día o fracción. Es, según nos explicaron, es una tasa competitiva con el resto de tasas que se están aplicando, dentro del territorio nacional, en otros aeródromos o aeropuertos.

La tasa también tiene unas exenciones y bonificaciones como son:

- Reducción de un 10% del importe en contratos de estacionamiento de aeronaves duración superior a 6 meses e inferior a un año.
- Reducción de un 20% del importe en contratos de estacionamiento de aeronaves de duración igual o superior a un año.

Es, como digo, una tasa que vamos a poner en práctica, veremos cómo resulta y habrá, como todas las cosas nuevas, que someterla a revisión y a estudio.

Hoy, aquí, lo que proponemos es la aprobación de esta tasa y someter el expediente, por un plazo de treinta días, a información pública.

**Sr. Rey de las Heras:** Anunciar nuestro voto favorable a esta tasa por la ocupación de terrenos o la utilización de bienes de dominio público para el almacenaje de aeronaves en el aeródromo de Garray.

Nuestro voto será favorable por creer que es un buen principio. Llevamos unos meses diciendo que, en el tema del aeródromo, había que sacar una ordenanza, había que, evidentemente, no solo construir, no solo invertir, había que regular y crear un marco que permita ordenar su funcionamiento y, por otra parte, cobrar, teniendo en cuenta que ya había algunas aeronaves estacionadas en el aeródromo.

Va a primar más esto, el hecho de que se ponga ya en marcha una ordenanza, creo que era urgente y necesaria, en nuestro voto favorable que algunas dudas que nos puede generar la propia ordenanza.

Dudas en el sentido de costes indirectos que no aparecen, de la amortización de inmovilizado y de algunas otras cuestiones que podían haber aparecido en ese estudio económico y que no aparecen.

Y dudas, también, en la capacidad para albergar el número de aviones al que se hace referencia en la ordenanza.

No obstante, como dijo, lo ha reproducido el Sr. Presidente, el técnico, en la Comisión, con esta y con otra que haga sería la segunda ordenanza, en esta materia, que hace la Diputación. En ese sentido quiero felicitar al técnico por el trabajo desarrollado en una materia que, evidentemente, no es nada habitual en una institución provincial y que le habrá supuesto un sobreesfuerzo en la realización de la misma. Y, en aras a eso, entendemos que hay algunos temas que sean conflictivos o dudosos.

Pero prima lo fundamental, que se ponga en marcha y que tengamos la capacidad de saber, también, como funciona y para en un futuro si hay, evidentemente, temas que corregir en la ordenanza se puedan corregir desde la experiencia que nos dé el propio funcionamiento y que ahora no tenemos.

En ese sentido, nuestro voto va a ser favorable. Deseando que hayan sido más los aciertos en la ordenanza que los desaciertos y que cuanto antes podamos empezar a tener el aeródromo lleno, empezar a aplicar esta ordenanza, no solo a los cuatro que hay, a muchos más aviones en un futuro próximo o inmediato.

**Sr. Presidente:** Empezare felicitando a los técnicos de esta Casa, realmente no es muy común hacer esta serie de tasas. Es cierto que con otra que haga serán dos, mucha experiencia no pueden tener.

Evidentemente, hay matices que podíamos haber contemplado. De lo que se trata ahora es de empezar a cobrar, de empezar a funcionar, y ver en qué se puede complementar,

Todo el tema de costes indirectos, como ha señalado usted, amortizaciones de inmovilizado, etc., lo iremos viendo. Desde el planteamiento que esta institución no es una empresa, nos daríamos por satisfechos con recuperar la inversión y tener todos los años capacidad de seguir invirtiendo en esta infraestructura con lo que vayamos generando. Con eso, si somos capaces, creo que habríamos hecho una labor encomiable.

El proyecto sigue avanzando, sigue funcionando y quiero, también, felicitar a la parte política que está desarrollándolo porque, realmente, en ocho o nueve meses, es muy complicado hacer todos los trámites que desde esta Casa se han venido haciendo.

Y vamos a empezar a regular el funcionamiento, a ordenar todo lo que hay allí, e intentar seguir creciendo y, como saben, en próximas fechas, tenemos comprometida la ampliación de la pista, seguir trabajando en la plataforma, estamos trabajando con empresas, el contrato de confidencialidad que tenemos no nos deja hablar de muchas de ellas, pero se hizo público, el otro día, estuvieron aquí representantes, del más alto nivel, de la empresa Blue Aerospace, propietaria de los aviones que ahora están estacionados.

Se sigue trabajando y espero que esto sea, ya lo dijimos en su día, el comienzo de un vuelo bastante largo y positivo para esta provincia.

Agradecer, también, el sentido del voto al Partido Socialista.

Se somete a votación.

**Acuerdo.-** El Pleno de la Corporación, por unanimidad, aprueba el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Gestión Económica, Control de Cuentas y Patrimonio de fecha 5 de julio de 2.021.

<http://soria.seneca.tv/watch?id=NzY2MzQ0YWYtYjk3Yi00ZWl0LTg3MGUtMWRjZDkwNDM4YWQx&start=891>

## **10.- MOCIONES DE URGENCIA.**

**Sr. Presidente:** Hay una declaración institucional, propuesta por el diputado Sr. Lozano.

**Sr. Lozano Corchón, Partido Popular:** Dar, primeramente, las gracias a todos los compañeros, por elevar esta moción a una declaración institucional.

## **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOLICITANDO UNA LEY EN DEFENSA DEL PATRIMONIO SENSORIAL RURAL**

“Declaración Institucional de todos los Grupos Políticos y Diputado No Adscrito de la Excma. Diputación Provincial de Soria, para instar al Congreso de los Diputados para que inicie los trámites necesarios para debatir una Ley, que al igual que ha hecho el parlamento francés, recoja una protección explícita del patrimonio sensorial de las zonas rurales.

## “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La provincia de Soria y sus más de 500 núcleos de población, diseminados a lo largo de los 10.000 kilómetros cuadrados de extensión, son eminentemente rurales y sus habitantes siempre han convivido con sus costumbres características.

El Parlamento Francés, aprobó, el pasado mes de enero, una Ley que protege el patrimonio sensorial del campo, incluidos ruidos y olores característicos, además se va a crear un inventario del patrimonio cultural rural, para darlo a conocer y además estudiar la identidad cultural de estos territorios.

Con el objetivo de prevenir desacuerdos entre los vecinos y los nuevos residentes de los pueblos, sería conveniente que se dotase a nuestro país de una Ley similar a la francesa, que defienda los sonidos, olores, el acervo cultural, calidad de vida, costumbres y tradiciones del mundo rural, como patrimonio cultural rural, y de esta forma obligar a los ciudadanos a asumir esos sonidos y olores, aceptando la vida en el campo con toda su plenitud y por tanto aceptando algunas de las molestias que ello conlleva.

### ACUERDO

Los Grupos Políticos y el Diputado No Adscrito de la Excma. Diputación Provincial de Soria aprueban la siguiente Declaración Institucional:

Instar al Congreso de los Diputados y a todos los partidos que lo conforman a:

1. Debatir una Ley que proteja el patrimonio sensorial de las zonas rurales.
2. Comprometerse a realizar un inventario del patrimonio cultural rural.
3. Estudiar la identidad cultural de los territorios rurales y darlos a conocer.”

<http://soria.seneca.tv/watch?id=NzY2MzQ0YWYtYjk3Yi00ZWl0LTg3MGUtMWRjZDkwNDM4YWQx&start=1450>

### **11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Sr. Rey de las Heras:** Voy a hacer, como en la mayor parte de los Plenos, conectar varias preguntas en una para dar mayor agilidad a esta sesión plenaria.

Se han cumplido dos años de legislatura y volvemos a plantear algunos de los temas que ya hemos planteado, en este Salón de Plenos, en los que no se ha avanzado, entre nada o casi nada, en estos dos años y volvemos a plantearlos como pregunta. ¿Cuándo se va a avanzar en algunas de las materias que voy a referenciar?

En materia de personal, el más sonado, el de los diez bomberos que figuran en la RPT sin consignación económica, la negociación del nuevo convenio colectivo o el



desarrollo más ágil de esa importante Oferta de Empleo Público que tiene que salir en esta Diputación Provincial.

Y para cuando incorporar plenamente la administración electrónica a todas las áreas de esta Casa. Que se implante, que estén todas las áreas conectadas. Creo que ya va tocando.

El Plan de Carreteras, hubo un compromiso que asumieron ustedes, como Equipo de Gobierno, de invertir 26 millones de euros en el ámbito de la legislatura. En realidad llevamos 6,5 millones y faltan dos años, la mitad de legislatura. Vemos, echando la cuenta, que falta mucho dinero para completar la mejora de las carreteras provinciales, algo tan fundamental para la vertebración del territorio.

Hemos aprobado mociones, hemos hecho muchas declaraciones, en esta Casa, sobre la importancia de los Servicios Sociales, más en época de pandemia, y la financiación de nuestras residencias.

Esperando esa Comisión que se tiene que celebrar, lleva meses de retraso, para analizar la financiación de nuestras residencias y la mejora de su financiación, en lo que no hemos avanzado nada en estos dos años.

Las ruinas, es otro de los elementos recurrentes del Grupo Socialista, la colaboración con los Ayuntamientos para la eliminación de las ruinas. No hemos avanzado nada, preguntamos ¿para cuándo?

De la misma manera que el Servicio de ATM, la mejora del Servicio de Atención a los Municipios de esta provincia, ¿para cuándo?, ante las reiteradas quejas que se producen por parte de muchos de nuestros alcaldes y nuestras alcaldesas en todo el territorio provincial.

La gestión de los puntos limpios, es otro de los temas que ponemos recurrentemente encima de la mesa, que soportan los Ayuntamientos que los tienen, prácticamente como un servicio comarcal en cada una de las zonas donde están. Veamos cuando se avanza algo en esta materia, por lo menos con alguna propuesta, nosotros también las hicimos en el pasado.

La conectividad, la depuración, protocolos firmados con la Junta de Castilla y León, hace muchos meses, y que no han tenido ningún avance en estos últimos meses.

Y, desde luego, en estos dos años, ningún avance para desarrollar algún proyecto de conectividad o de depuración en esta provincia.

De la misma manera que el convenio de infraestructuras turísticas, firmado con la Junta de Castilla y León, que tenía muchas referencias, muchas inversiones, entre otras, en la zona de Cebollera, con algunos proyectos en los que no se ha avanzado durante este tiempo.

Son dos años ya y esperamos que se vayan cumpliendo los compromisos de la administración autonómica en estos campos.

De la misma forma que algunos compromisos relacionados con la Estación de Montaña de Urbión o de las Aguas Bravas de San Esteban, donde tampoco se ha avanzado nada en estos dos años.

Se sigue sin resolver el problema de la Imprenta Provincial, con la duplicación de anuncios, y la resolución no es echar la culpa, por cierto nunca se han pagado horas extras en la Imprenta, a pesar de lo que aquí se dijo, a la oposición.

Llevan ustedes dos años gobernando. Busquen soluciones, es para lo que deberían estar gobernando.

El convenio, subvención, la fórmula que iban a elegir para el equipo “Soria, Puro Oxígeno”, tampoco sabemos nada. Era una de sus pequeñas apuestas estrella en esta legislatura.

Tampoco sabemos nada sobre si habrá fondo Covid. Parece que no, a la vista de la disposición presupuestaria. Ayudas fondo Covid para las empresas, en esta segunda fase, en estos repuntes que se están produciendo, con la crisis sanitaria, también económica, que han pasado muchas empresas, de esto ya hemos hablado largo y tendido, de la eficacia de las medidas que se vendieron a bombo y platillo el año pasado, y este año sorprendentemente no hay ayudas para las empresas.

La pregunta es, evidente, ¿Habrá ayudas?

Seguimos, también, sin dar una solución, una propuesta, al tema de bomberos, al tema de extinción de incendios, del que se ha hablado mucho y del que se ha resuelto, no voy a meterme en lo que se ha hecho, poco.

Tampoco hemos avanzado nada, en aquello que ustedes dijeron, relacionado con la denominación o marca de garantía de la trufa en la provincia.

Y tampoco, en una propuesta que creíamos que era buena, creemos que la han penalizado, simplemente, porque la ha propuesto el Grupo Socialista, con los bonos de turismo y comercio.

No hemos avanzado nada, aquí viven de las rentas, como en otras muchas cosas, de la eficiencia energética. Se encontraron un proyecto de 10 millones de euros, no lo salvaron ustedes por mucho que se empeñen en decirlo en los medios de comunicación, hicieron lo que tenían que hacer, en ese momento, con los recursos, como en cualquier otro procedimiento y expediente en esta Casa. Solo faltaba que ni en resolver los recursos fueran capaces, pero no han avanzado más.

Siguen ustedes gestionando las rentas de la inversión y de los fondos que nosotros conseguimos, en la legislatura pasada, en esta materia.

Este es el resumen de los temas, a los que entendemos debe darse contestación, no sé si en este Salón de Plenos, en su intervención de contestación a mis preguntas, pero sí, en todo caso, con hechos, no solo con palabras.

Y un par de ruegos.

El primero, relacionado con algo que nos pareció absolutamente bochornoso, en este Salón de Plenos, no estaba usted en el anterior y por eso lo omitimos, el ruego es que respeten esta institución, que respeten las formas en esta institución, y a todos los grupos políticos de esta institución.

El lamentable espectáculo de hace dos Plenos, con una intervención, a modo de pregunta, y con una contestación, no del Presidente que es quien habitualmente debe

responder estas preguntas, se escondió usted detrás de otro diputado, haciendo constantes referencias a la oposición, me parece que es trasgredir las mínimas normas de funcionamiento de la institución. Y más, cuando esa intervención estuvo plagada de mentiras.

Plagada de mentiras, incluso con alusiones personales que no venían a cuento, también plagadas de mentiras, y con valoraciones de otras administraciones también plagadas de mentiras.

Esperaba, sinceramente, que usted, hoy, pidiera disculpas como Presidente de esta institución. Y, como no lo ha hecho, mi ruego es que recupere el prestigio de esta institución.

Y, por último, el Pleno del debate del estado de la provincia, no se ha celebrado en los dos últimos años. No sé si tienen intención de celebrarlo o no; no sé si tienen intención de someter, en este Salón de Plenos, su gestión a debate.

A nosotros nos gustaría, nosotros lo hicimos, cuando correspondía de acuerdo con el Reglamento, que se hiciera.

Es nuestro ruego, nuestra pregunta, ¿Se va a hacer? ¿Este año, por fin, va a tocar Pleno del debate del estado de la provincia?

**Sr. Presidente:** Son muchas las cuestiones que ha planteado. Voy a intentar contestar a todas.

Empezare por la anteúltima, el respeto a esta institución. Yo, también, durante los años que llevo aquí, he discrepado muchas veces, pero nunca se me ha ocurrido plantear que alguien está faltando al respeto a esta institución. Eso es una valoración y apreciación suya.

Le he dicho, también, en algún Pleno, que hay muchas formas de trabajar.

Las preguntas, evidentemente, en el Pleno, se dirigen al Presidente, y el Presidente puede dar la palabra a cualquier diputado para que en su área explique más concretamente el punto que se estemos tratando.

Fue lo que ocurrió, aquí, hace dos Plenos, por mucho que a usted no le guste la fórmula. Pero de ahí a decir que estamos perdiendo el respeto a la institución. Yo no suelo esconderme detrás de nadie, con mis aciertos y mis errores, y ese día no me escondí.

Ese día, simplemente, una pregunta que me formula un miembro de este Pleno, yo la transmito y le contestó un miembro del Equipo de Gobierno.

Entiendo que le pueda gustar o no le pueda gustar.

En cuanto al Pleno del debate sobre el estado de la provincia, por las circunstancias que hemos pasado el año anterior no se ha celebrado. No tenemos ningún problema en debatir sobre el estado de la provincia.

Además, así, le contestaría a lo que usted ha dicho al empezar con las preguntas.

Dice que llevamos dos años de legislatura, en eso estoy de acuerdo con usted, pero en el resto, en que no se ha hecho nada o casi nada, discrepo bastante.

En muchas de las cosas que usted ha planteado, yo le podría contestar a la gallega, ¿Qué hizo usted en cuatro años en estos temas? No iré por ahí.

Sobre esas cuestiones que ha planteado. Habla del personal, vamos a discrepar totalmente, nosotros nos encontramos una Casa con muchos problemas de personal, se lo he dicho muchas veces, cuando tengamos ese debate se los relatare, y hemos intentado dar estabilidad a sus trabajadores, corregir algunas de las situaciones que nos encontramos.

En concreto, bomberos, han entrado a trabajar, esta semana, siete bomberos más.

Algo se está haciendo. Estamos trabajando en la oferta de empleo, estamos intentando cubrir esas plazas, intentando que los trabajadores vean atractivas estas plazas porque, ya se lo dije, cuando me incorpore a la Presidencia de esta Diputación, vimos que muchos trabajadores estaban solicitando en un concurso de traslados, es lícito, legal, lo entiendo, todo el mundo busca mejorar sus condiciones, pero cuando alguien pide en un concurso de traslado es porque del sitio de donde viene no está plenamente satisfecho o hay sitios que le satisfacen más.

La incorporación a la administración electrónica. Desgraciadamente hemos tenido el Covid, y una de las cosas positivas del Covid ha sido que hemos dado un salto en la administración electrónica como, probablemente, no lo hubiéramos dado, en quince años, en una situación de no pandemia, en una situación normal.

A todo el mundo se le ha tenido que proporcionar el teletrabajo, se han tenido que crear todas las condiciones para que nuestros trabajadores pudieran teletrabajar y para que los ciudadanos no lo notasen en la gestión administrativa. Y, afortunadamente, se ha dado un salto que estoy seguro se hubiera dado con cualquier Equipo de Gobierno. No creo que hayamos hecho mucho más que en otras administraciones. Todas las administraciones de este país han dado ese salto y nosotros también.

No sé a qué se refiere con la incorporación a la administración electrónica, cuando, realmente, lo que nos hemos encontrado en esta Casa es como el que va por la autovía en dos carriles diferentes, uno va enfrente y contra todos, todos los Ayuntamientos de la provincia con una empresa, Gestiona, y la Diputación Provincial, Ayuntamiento de Ayuntamientos, va por otra calle y hemos tenido muchos problemas a la hora de poder trabajar con los Ayuntamientos.

No sé de quién sería la brillante idea, pero, desde luego, de este Equipo de Gobierno no.

Es algo que nos encontramos hecho y es uno de los grandes problemas que estamos teniendo, que las plataformas informáticas se conecten unas con otras y que no tengamos problemas cuando nuestros Ayuntamientos manden información a esta Diputación.

En el Plan de Carreteras, nosotros planteamos utilizar un mínimo de cinco millones de euros. Este año lo hemos hecho, 5.125.000 euros, y el año pasado, por la situación de pandemia, evidentemente, tuvimos que recortar de algunos sitios, y el Plan se quedó, como bien ha dicho usted, en 1,5 millones.

Nuestro compromiso, así lo han manifestado todos los grupos del Equipo de Gobierno, es, por lo menos, tener ese suelo de los 5 millones de euros, y esperemos poderlo recuperar en años sucesivos y llegar a la cantidad a la que nos comprometimos.

Todas las administraciones de este país se han visto afectadas por la pandemia. Y nosotros, en este caso, también.

La gestión de residencias. Es un tema muy delicado, lo estamos acometiendo. Si por gestión de residencias quiere decir que, este año de pandemia, hemos sido donde menos casos de Covid se han dado, hemos tenido problemas a la hora de gestionar esa situación de Covid, y donde todo el mundo alaba la gestión que se ha hecho durante estos años, me imagino que eso también es gestión de residencias.

Y en esa gestión de residencias, esta Casa sale muy bien valorada y por eso tengo que felicitar a los técnicos de esta Casa, a los técnicos que trabajan en las residencias, y a los políticos que han estado gestionando esta situación.

Otra cosa es, al hablar de gestión de residencias, lo hablábamos el otro día, del déficit que se acumula y en el que, de alguna forma, tendremos que ir trabajando si no queremos que todo el capítulo uno sea gestión de residencias en nuestro presupuesto.

Las ruinas en los pueblos. ¿Qué hicieron ustedes en esos cuatro años? Las ruinas son un mal pandémico de todos nuestros pueblos, llevan años.

Nosotros sí que hemos hecho una cosa. Creo que es la primera vez que, en Planes Provinciales, a un Ayuntamiento, al Ayuntamiento de La Losilla, se ha abierto esa vía para que los alcaldes puedan pedir la reparación o el derrumbe de esas ruinas en los pueblos que, muchas veces, es uno de los principales problemas que tienen.

La gestión de los puntos limpios. Claro que se ha mejorado mucho y hay mucho que mejorar. Tenemos claro que hay mucho que mejorar.

Ahora, se están poniendo en marcha las áreas de aportación.

Estamos trabajando en nuevo pliego e incorporaremos todo esto. Tiene que vencer el pliego actual para poder meterlo en un nuevo pliego y, a partir de ahí, empezar a funcionar.

Estos tiempos nos los marcan los propios pliegos que ya tenemos.

En cuanto a la conectividad y depuración. En la depuración, se está llegando a todos los pueblos, esperamos llegar al resto de los pueblos, durante estos dos años, a los más pequeñitos.

El tema de la conectividad, deberían saber ustedes, lo conocen, que se llegó a un acuerdo con la Junta de Castilla y León. Posteriormente a ese acuerdo la Junta de Castilla y León llegó a un acuerdo con el Gobierno y se está trabajando.

Me alegro, me parece un buen camino, que trabajen juntos, la Junta de Castilla y León y el Gobierno de la Nación, para intentar atacar este problema de la conectividad que es, para mí, uno de los principales problemas que tiene ahora mismo nuestra provincia y, sobre todo, nuestros pueblos y cuanto más pequeños más problemas, si no tienden a soluciones específicas en la mayoría de los pueblos.

Dice que no se ha avanzado en nada durante dos años, yo creo que se ha avanzado bastante. Ahora mismo, por el Gobierno se licitó 2.300.000 euros a Telefónica para cubrir zonas de esta provincia pero, es cierto, que no se cubren las necesidades de muchos pueblos y, sobre todo, como digo, pueblos muy pequeños.

Se va a llegar a un 70 o 80% de la población pero, probablemente, si fuéramos a territorio, nos quedaríamos en tantos por cientos muy inferiores.

El Convenio de Infraestructuras Turísticas, por lo que conozco se está trabajando en Duruelo, en el Mirador, algunas de ellas están ya en licitación, y se está avanzando.

Es un compromiso de la Junta de Castilla y León y se va a hacer.

En cuanto a los proyectos Montañas de Urbión y Aguas Bravas. Estamos trabajando en el proyecto de Urbión, y estamos trabajando en que tengamos, en esta legislatura, probablemente, la ampliación del punto de nieve de Santa Inés, no en el proyecto global que ustedes presentaron, hay cosas que ya están hechas, y por lo que hemos visto, ese proyecto global en si no sé si tiene mucho sentido, la parte más importante que hemos visto, que puede dar más vida y ser un foco de atracción de turismo es la ampliación del punto de nieve de Santa Inés hasta llegar a Cota de Buey.

Igualmente con el proyecto de Aguas Bravas, en el que estamos trabajando con la Junta de Castilla y León. Ustedes, durante cuatro años, tampoco lo contemplaron mucho desde aquella moción que presentó el Sr. Peregrina.

Se presentó una moción por el Sr. Peregrina que ustedes no la consideraron.

La Imprenta Provincial, no dije que se hubieran pagado las horas, dije que se iba por las tardes, que había un plus por tardes, y eso, le guste o no le guste, es así.

En cuanto al fondo Covid, este año, vamos a plantear una modificación de crédito, íbamos a verla traído a este Pleno, pero teníamos algunas cuestiones pendientes, y probablemente la traigamos para el siguiente, para agosto o septiembre como muy tarde.

Veremos que ayudas consideramos y cómo evoluciona la situación que, por cierto, parece ser que a nivel de jóvenes desgraciadamente se nos está descontrolando.

Sobre las marcas de garantía. Sé que se está trabajando con la marca de garantía de trufa, el proyecto está ahí y nosotros no lo hemos abandonado, pero estas cosas llevan su tiempo.

Y, por último, nos dice que en eficiencia energética hicimos lo que teníamos que hacer. Nosotros lo que hicimos fue llegar a un acuerdo con la Asociación de Instaladores porque dicha Asociación a ustedes les habían recurrido esta licitación y corríamos el riesgo, estábamos ya en los últimos días, que si no quitaban ese recurso perder toda la subvención que venía de Europa (9 millones).

Ustedes también hicieron lo que tenían que hacer, si sale una subvención europea, como la pidieron muchos Ayuntamientos y muchas Diputaciones de este país, hicieron lo mismo, hicieron lo que les dijeron los técnicos.

Nosotros, también, hicimos lo que teníamos que hacer. Lo hicimos.

Y, entre unos y otros, afortunadamente, creo que para beneficio de esta provincia, se están haciendo estas obras y esperemos que no haya ningún tipo de contratiempo y lleguemos a tiempo de justificar toda la subvención.

Y, aquí, quiero felicitar también a los técnicos de esta Casa que han llevado este gigantesco proyecto, es un proyecto muy importante para toda la provincia, del que se están beneficiando muchos pueblos y ese beneficio llega a todos los vecinos.

Aprovecho para felicitar a los técnicos que, en su día, hicieron el proyecto, que solicitaron toda la subvención, y que, me consta, lo conocen ustedes también, han tenido que estar, aquí, a horas intempestivas, por la noche, para poder meter los presupuestos en una aplicación informática que, como todas estas cosas, iba por orden de inscripción.

Todos, los políticos, los técnicos, los alcaldes, hemos hecho lo que teníamos que hacer para que este proyecto salga adelante.

El “Soria, Puro Oxígeno” es un proyecto en el que seguimos trabajando. Me consta que en una Comisión se trató. Esta mañana, antes de venir a este Pleno, he estado hablando con el promotor, con la persona que estuvimos desarrollando todo esto. Por circunstancias técnicas, el año pasado no se pudo hacer como se había planteado, y este año se metió en el presupuesto.

En este caso, sí que nos ha afectado el Covid, no se pudo hacer al no celebrarse las carreras pactadas con ellos y, durante este año, muchas de esas pruebas tampoco se están celebrando y veremos a ver si se llega a un acuerdo. Tenemos una reunión el lunes, a las nueve de la mañana, para seguir trabajando en este proyecto e intentar sacarlo adelante.

Sí que se ha ido con esta marca a la Titan Desert, a otras dos o tres pruebas, el otro día estuvieron en Asturias. Y es cierto que la Diputación Provincial no está llegando al compromiso económico que habíamos pactado con ellos.

Ellos sí que están cumpliendo, corriendo en esas carreras, pero nosotros tenemos que habilitar la fórmula. Y, como digo, tenemos una reunión el próximo lunes a las nueve de la mañana.

Ellos corren con el equipo “Soria, Puro Oxígeno”. Es cierto que hay determinados corredores de ese equipo, no cubren la capacidad económica y lo están poniendo de su bolsillo, que han corrido para completar otros equipos. Eso es cierto, pero corrieron la Titan Desert con “Soria, Puro Oxígeno”. Le traeré, Sr. Martínez Marín, las fotos. Corrió con nuestro maillot.

Justificaran desde que firmemos hacia delante. Hacia atrás no se va a justificar absolutamente nada, pueden correr con el equipo que les dé la gana. Solamente se tendrá en cuenta de la firma hacia delante.

Por eso, estoy diciendo que tendremos una reunión el lunes para ver lo que se puede hacer, en lo que queda de año, tienen el proyecto que nos presentaron, y seguiremos trabajando en ello.

**Sr. Martínez Marín, Grupo Socialista:** Lo único que pedí, en aquella Comisión, es que, por favor, lo hicieran cuanto antes para poder justificar las cosas como



tienen que justificarse.

La participación la han hecho como la han hecho. Si para justificar tienen que demostrar que han corrido con el equipo “Soria, Puro Oxígeno”, no lo van a poder hacer puesto que uno ha corrido con el Silos, otro con el Benasque.

Lo único que pido es las cosas cuanto antes, si el año pasado fueron 25.000, este año son 40.000 o 45.000, van a tener muchos problemas a la hora de justificar. Tienen que demostrar que se han gastado 80.000.

Eso es lo que pedía, aquí está el Sr. Rubio y los componentes de la Comisión, es lo único que pedí en aquel momento. Estuve mirando las clasificaciones y algunos twitter de los propios corredores y uno de esos corredores admitía que iba a participar en Andalucía con el equipo Skoda, con uno de los equipos que han estado participando, aunque lleven la camiseta de “Soria, Puro Oxígeno”.

**Sr. Presidente:** Creo que lo he explicado, estamos hablando de lo mismo. He dicho que tienen que justificar desde que se firme hacia delante. Lo que hayan corrido, me consta que han estado, aquí está el periódico, el Heraldo Diario de Soria, donde vienen en la Titan Desert el “Soria, Puro Oxígeno”, nos han mandado fotos, pero también me consta que no se lo podemos justificar.

Estamos hablando de no poderlo justificar con eso. Estoy diciendo que se justificara desde que firmemos hacia delante. Hacia atrás, lo que hayan corrido, lo habrán corrido como sea. Sé que alguna chica corrió con otro equipo y un chico con otro para completar equipos y porque, económicamente, no podrían acudir, y porque nosotros, desde la Diputación, no les habíamos podido patrocinar en esas carreras al no tenerlo firmado, por la Intervención nos decía que no podía hacerse en la forma que ellos lo habían planteado.

**Sr. Cobo Sánchez Rico, Diputado no adscrito:** Simplemente, para aclararle al Sr. Martínez, igual que se dijo y se explicó en la Comisión, este proyecto “Soria, Puro Oxígeno”, organización vinculada al deporte y, sobre todo, para la expansión turística de nuestra provincia y la imagen, nace en el ejercicio 2.020, con una situación pandémica, en la cual esos convenios económicos con Diputación no se podían justificar al no desempeñarse ningún tipo de actividad.

Se explicó en la Comisión y personalmente se lo explique al Sr. Martínez.

En el 2.021 el Convenio presentado por esta Diputación, por el correspondiente departamento técnico, no terminaba de cumplir o cubrir las expectativas del equipo y por eso precisamente no se ha firmado.

¿Qué ha ocurrido? Que el soporte económico que ellos preveían tener para el desempeño de esas actividades, con la estructura de equipo, de deportistas, que tenían, al final es inviable.

¿Qué supone? Que muchos de los deportistas que estaban en la estructura del equipo “Soria, Puro Oxígeno” hayan tenido que competir, por necesidades económicas, con otras firmas, representando a otras firmas.

No es más que eso. Creo, Sr. Martínez, que no es ningún problema, en el

momento en que se firme el convenio, como bien dice el Sr. Presidente, se justificara con las actividades que hayan hecho dentro del periodo de ese convenio.

Creo que es, simplemente, un tema económico. Considero que en la Comisión quedo claro. Y vuelvo a repetirlo para que quede, aquí, constancia de lo mismo.

Lo que necesitamos es agilidad en la firma de ese convenio, que ese equipo pueda tener esa inyección, ese apoyo económico, por parte de esta Diputación y puedan representar a la provincia con el proyecto inicial, un proyecto bonito, que se está dilatando en el tiempo.

**Sr. Presidente:** Esto surgió simplemente porque estos chicos estaban representando a Teruel en Fitur. Este año, algún deportista soriano, también, ha representado a Ibiza en Fitur.

Vamos a ver si somos capaces, desde esta Diputación, de que los deportistas sorianos representen a su tierra. Haríamos un gran favor a todos.

<http://soria.seneca.tv/watch?id=NzY2MzQ0YWYtYjk3Yi00ZWl0LTg3MGUtMWRjZDkwNDM4YWQx&start=1691>

La sesión termina a las 12 horas. De todo lo cual como Secretario, doy fe.

**Url:** <http://soria.seneca.tv/s/axBpUCMDyaohPXUUFpmRB5S2eOWpHcdQ50InhQR3nsp3O1Ng.wmv>

**SHA512:**

38661ee2d7eb6b078b342b68942f13f798526d1c82f12d46ed155ace443be8ccab456511d13ca7ddece45ebede1b7fa11705880781aebe4aa5564df047705f4